

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 979

#### AGENCIA TRIBUTARIA

#### Delegación Especial de Murcia

#### Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia, contra División Murcia, S.A., por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote número 1. Cuatro (4) rejillas de ventilación de aluminio, de 625x1230 mm.; una (1) rejilla de ventilación de 1.100x350 mm.; una (1) rejilla de aparato refrigerador 495x280.; dos (20) rejillas de aluminio de 2,40x2,30 mm.; un (1) aparato de aire acondicionado mod. AVJWL-120 n.º 490623.; un (1) aparato de acondicionador de aire 6.000 frigorías. n.º 3000107 y un (1) aparato acondicionador de aire, con bomba de calor n.º 17372.

Valor de los bienes: 797.963 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 797.963 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 2. Una (1) unidad condensadora frascal mod. F 424/M.D. n.º 1196; un (1) compresor J 2192; un (1) compresor C.A.J. 2 T 12; un (1) compresor T 6185-A; un (1) Nechi 21 R.V.; un (1) compresor KE 4470 L; un (1) compresor Mod. CAJ 4461 A; un (1) compresor mod. CAJ 2446 L; dos (2) unidades condensadoras K.E. n.º 14904-14903; una (1) unidad condensadora K.E. n.º 32.633; dos (2) unidades condensadoras n.º 3952 y 3951 mod. 2134 y una (1) unidad condensadora J. 9192 K.

Valor de los bienes: 851.783 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 851.783 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Lote número 3. Un (1) mostrador neutro modelo Topacio de 2 m.; una (1) mesa cortadora de cordero de 45x45, de hierro y madera; dos (2) 1,50x35 de 3 estantes; un (1) aparato estantería Compra-Barras de 1,50x35 de 3 estantes; un (1) aparato Su Turno-eléctrico; una (1) máquina de hacer pinchos morunos; una (1) sandwichera doble mod. R/2; una (1) picadora-Capeli n.º 218978; un (1) gancho de pesar mod. 150, número 202460; dos (2) balanzas eléctricas V 12 C.D. (alza económica n.º 18112 y

18432; una (1) prensa de hamburguesas; una (1) balanza eléctrica 4-8-C.B. n.º 19458; una (1) picadora serradora B 22 n.º 26881; una (1) picadora P.K. 78 n.º 193-Capeli; y una (1) balanza mod. YV2 n.º 10722.

Valor de los bienes: 1.983.340 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.983.340 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 4. Un (1) generador de ozono n.º 2361; veintiún (21) carro de compras de 120 litros; un (1) carro de compras de 80 litros; un (1) mueble cafetero de 1,50 m.; dos (2) batidoras de vaso a 220 W n.º 4031 y 5536; una (1) máquina granizadora de 4 cubetas a 220 W; dos freidoras F.m. 77, n.º 92100522 y 9211265; un (1) generador de ozono marca Trominsa; un (1) aparato mata moscas mod. D 15; una (1) batidora n.º 84367 portátil; un (1) carro de peladora de patatas C-6; un (1) mueble de Caja Marsanz od. MNOR.; una (1) estantería de pan mod. Topacio de la casa Capeli; una (1) isla de congelación de 2,50 m. con juego laterales, con cristales elevables; un (1) cajón de acero inoxidable de dinero; una (1) estantería de pan de 2 m. de acero inoxidable mod. Esmeralda; un (1) evaporador Fregad. Mod. F.P.N. n.º 260-2210; dos (2) evaporadoras Fregad. F.P.:B. 270-S.T.H. y 135 D-135 C; cuatro (4) laterales de frutería de 2,50 m. de altura; una (1) estantería de bandejas 650 mm. madera; una (1) evaporadora D.F. tiro forzado con dos ventiladores; un (1) evaporador Mod. V.H.F. 807; cuatro (4) Buck de mueble caja; dos (2) muebles caja Mod. Minor B; una (1) cabecera de góndola 1.35; una (1) cabecera de góndola 98; seis (6) laterales frutería bajo; una (1) cabecera de góndola 1.02; un (1) Buck mueble caja; dos (2) muebles caja mod. Iberh; una (1) estantería de pan de 90; diez (10) cestas de compra de 25 litros; una (1) medida comprídra. D.K.S. J 100; un (1) Buck mueble caja; un (1) congelador puerta cristal C.T. 521 y un (1) generador de ozono 200 T.

Valor de los bienes: 4.200.864 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 4.200.864 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote número 5. Una (1) registradora Aster-Ga 318 n.º 11068; una (1) registradora Aster mod. DX 38 n.º 3204 y una (1) registradora Aster JX 64 n.º 3735.

Valor de los bienes: 420.750 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 420.750 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 6. Un (1) hornillo de un fuego Mod. P

300 n.º 4425-87; una (1) etiquetadora n.º 3368; dos (2) balones colgantes eléctricos mod. C-12 y 412 números 17941 y 18131 con etiquetadora; una (1) etiquetadora 1500 O.P.L.U. n.º 11.000 y una (1) etiquetadora 300 P.L.U. n.º 10184.

Valor de los bienes: 1.109.863 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 1.109.863 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 25.000 pesetas.

Lote número 7. Una (1) montadora de nata mod. Catabrig n.º 578815.

Valor de los bienes: 343.672 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 343.672 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 8. Dos (2) torniquetes de cuenta personas; dos (25) banderolas de izqda. y derecha; y nueve (9) posters en tubo redondo de acero inoxidable.

Valor de los bienes: 308.850 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 308.850 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 5.000 pesetas.

Lote número 9. Un (1) peso de personas con medidor n.º 13151.

Valor de los bienes: 238.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 238.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 2.500 pesetas.

Lote número 10. Un (1) mural de 2.50 m.

Valor de los bienes: 680.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 680.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 10.000 pesetas.

Los bienes descritos se encuentran en poder del depositario, División Murcia, S.A., con domicilio en Murcia, calle Princesa, 1, donde podrán ser examinados por quienes estén interesados en su adquisición, en horario laboral, de lunes a viernes y hasta el día anterior a la subasta.

La subasta tendrá lugar el día 26-2-96, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de

subasta, depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4. Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 17 de enero de 1996.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.